



MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22257/17 caratulada: "RAIA INGRASSIA, María Paula S/Acreditación de Materias. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna RAIA INGRASSIA se recibió, en el año 2009, de Profesora de Grado Universitario en Música en esta Unidad Académica.

Lo informado por los profesores de las asignaturas en las que se solicita equivalencias, Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Paula RAIA INGRASSIA (Registro N° 25.789) equivalencia en las siguientes asignaturas: "**Instrumento Complementario (Guitarra)**", "**Canto Coral**" y "**Análisis y Morfología Musical**" correspondientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 519

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MANIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO